

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2016. SE ABRE A LAS 17:34 HORAS.

SUMARIO

- Se constituye la Comisión, dándose cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento. Se designa Presidente al diputado señor Gabriel Silber Romo.

Asisten los diputados (as) señores (as) Auth, don Pepe; Hernando, doña Marcela; Pascal, doña Denise; Monckeberg, don Nicolás; Silber, don Gabriel, y Van Rysselberghe, don Enrique. Concorre, además, el diputado señor Trisotti, don Renzo.

El Secretario da lectura a la nómina de los diputados y diputadas que integrarán la Comisión. Asimismo, da cuenta del reemplazo temporal de los diputados señores José Pérez y Osvaldo Urrutia por los diputados (as) señores (as) Hernando y Van Rysselberghe, respectivamente.

Bajo la presidencia provisional del diputado señor Silber, se declara constituida la Comisión y se procede a elegir de su seno un Presidente. A proposición del diputado señor Nicolás Monckeberg, es designado en dicho cargo, por asentimiento unánime, el mismo diputado señor Silber, quien asume de inmediato sus funciones.

En relación con el funcionamiento de la Comisión, luego de un breve debate se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Celebrar las sesiones ordinarias los días miércoles de cada semana, de 9:30 a 11:30 horas.
2. Invitar, para la primera sesión ordinaria, al Presidente del Consejo Directivo y a la Directora Nacional (S) del Servicio Electoral; y para la sesión siguiente, al Director Nacional (S) del Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Autorizar la transmisión de todas las sesiones que celebre la Comisión a través del canal de televisión institucional y la publicidad de las versiones taquigráficas y documentos que ella genere o reciba, así como el ingreso del público a las salas en que ella se reúna, salvo las excepciones constitucionales, legales y reglamentarias y la capacidad física de los recintos de que se trate.
4. Requerir el apoyo de taquígrafos, para confeccionar las versiones taquigráficas de las sesiones de la Comisión, y de la Asistencia Técnica Parlamentaria de la BCN, para allegar los antecedentes y estudios que aquella estime necesarios.

5. Facultar al Presidente para disponer la remisión de los oficios que los miembros de la Comisión le soliciten, a través de la Secretaría, fuera de los horarios de sesión ordinaria.

* * * * *

El detalle de lo tratado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio, disponible en la Secretaría de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 17:44 horas.

GABRIEL SILBER ROMO
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Secretario de la Comisión